



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO Nº 2970

Rosario, CUNA DE LA BANDERA, 4 de noviembre del 2004.--

VISTO:

Que por Resolución Nº 4.331/2003 el Honorable Concejo Municipal dispuso la compra de juegos de plaza integrados con destino a formar un espacio público de recreación accesible e integrado, encomendando al Departamento Ejecutivo la ejecución de las obras necesarias para la materialización del citado espacio público.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 23.471/2004 el Honorable Concejo Municipal se dispone la creación de una Comisión Especial que deberá delinear las políticas que definirán la elaboración del proyecto de diseño del espacio público integrado para la recreación creado por la resolución antes citada.

Por todo ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTÍCULO 1º. CREASE una Comisión Especial que tendrá como cometido delinear las políticas que definirán la elaboración del proyecto de diseño del espacio público integrado para la recreación dispuesto por la Resolución Nº 4.331/2003 del Honorable Concejo Municipal.

ARTÍCULO 2º. La Comisión Especial precedentemente referida estará integrada por:

- 1 representante del Honorable Concejo Municipal - Concejala Daniela León
- 1 Representante de la Secretaría de Obras Públicas
- 1 Representante de la Secretaría de Planeamiento y Urbanismo
- 1 Representante de la Secretaría de Servicios Públicos
- 1 Representante de la Dirección Municipal de Inclusión para las Personas con Discapacidad
- 1 representante de la Facultad de Psicología – Ps. Luis Chendo
- 1 representante de la Universidad Nacional de Rosario – Arq. Héctor Peiró
- 1 representante de la Facultad de Arquitectura – Arq. Héctor Floriani
- 1 representante de la Facultad de Humanidades y Artes – Lic. Claudio Lopez
- 1 representante del Colegio Profesional de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe – Arq. Luis Borghi

- 1 representante de la Supervisión de Escuelas Primarias y Especiales del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe – Sra. Beatriz Semino
- 1 Representante de la Asociación Mutual de Familiares y Amigos del Descapacitado e Incapacitado (AMuFADI) – Sr. Mario Buss
- 1 Representante de la Asociación Rosarina de Deportistas Ciegos – CPN Norberto Catalano
- 1 Representante de la Escuela Especial Rusel – Ps. Elena Goldín
- 1 Representante de la Escuela Especial Nº 2010 – Fonoaudióloga Silvia Ingaramo
- 1 Representante de CILSA – Ps. Verónica Avendaño ó Ps. Cristina Cabral

ARTÍCULO 3º. Insértese, comuníquese, y dése a la Dirección General de Gobierno.



Arq. ALICIA DEL CARMEN PINO
Subsecretaria de Obras Publicas
Municipalidad de Rosario



ROBERTO MIGÜELLIFSCHITZ
Intendente
Municipalidad de Rosario